

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2429/19

### AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA N.º 215, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO A LA CONVOCATORIA NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Advertido error material en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 215 de fecha 6 de noviembre de 2019, relativo a la convocatoria para nombramiento de Juez de Paz Titular, se publica íntegramente el anuncio de la aprobación definitiva para su rectificación.

#### **B A N D O   D E   L A   A L C A L D Í A   P R E S I D E N C I A**

#### **ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR**

D. Eusebio Francisco Montesano Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casas del Puerto, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Casas del Puerto, 6 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Eusebio Francisco Montesano Alonso*.